

## DEDUCCION FISCAL GASTOS GUARDERIA



Si eres madre trabajadora y llevas a tus hijos o hijas a la guardería, puedes beneficiarte de hasta 1.000 euros en la próxima declaración de la renta, gracias a la nueva deducción en gastos de guardería que incluyen los Presupuestos del Estado de 2018.

No tienes que hacer nada. Es el propio centro de educación infantil el que tiene que tramitar la solicitud vía el modelo 233 de la Agencia Tributaria.

La ayuda va dirigida a mujeres, trabajadoras por cuenta propia o ajena, con hijos de 0 a 3 años que van a la guardería, incluidos los que han cumplido tres años a lo largo del pasado ejercicio fiscal.

Esta nueva deducción se notará en la declaración de la renta que haremos a partir de mayo y es compatible con la ayuda de hasta 1.200 euros que reciben las madres trabajadoras anualmente hasta que sus hijos cumplen los tres años.

Desde el STS damos la bienvenida a aquellas medidas que suponen un ahorro fiscal para las plantillas y que favorecen la igualdad real entre trabajadoras y trabajadores.